

Memoria anual 2019

Memoria anual de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas y a la Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo (BOE 314 de 29 de diciembre de 2018)

ÍNDICE

	página
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD	3
2. ACTIVIDADES ELECTORALES	12
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	13
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	17
5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	20
6. ACTIVOS FINANCIEROS	22
7. PASIVOS FINANCIEROS	23
8. TESORERÍA	24
9. PATRIMONIO NETO	25
10. SITUACIÓN FISCAL	26
11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	28
12. INGRESOS	30
13. RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS (LEY 43/1998)	32
14. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	33
15. INDICADORES FINANCIEROS	35
16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	36
17. OTRA INFORMACIÓN	37

1. IDENTIFICACIÓN

1 Denominación

DENOMINACIÓN:	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
DOMICILIO:	Calle Ferraz, 68-70, 28008 MADRID
NIF:	G28477727
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	2 de Mayo de 1879
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:	17 de febrero de 1977 Ministerio del Interior - Registro de Partidos Políticos, Tomo I, Folio 57

2 Estructura organizativa

ÁMBITO TERRITORIAL/INSTITUCIONAL:

- **NACIONAL**
 - COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL
 - GRUPOS PARLAMENTARIOS DE CORTES GENERALES (CONGRESO Y SENADO)
- **AUTONÓMICO**
 - COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
 - GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALES
- **PROVINCIAL/INSULAR**
 - COMISIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL
(COMISIÓN EJECUTIVA INSULAR)
 - GRUPO DIPUTACIÓN PROVINCIAL
(GRUPO CONSELL, GRUPO CABILDO, GRUPO JUNTERO)
(GRUPO PARLAMENTARIO REGIONAL CON CARÁCTER PROVINCIAL)
- **LOCAL**
 - AGRUPACIONES LOCALES
- **OTROS GRUPOS**
 - JUVENTUDES SOCIALISTAS

ENTIDADES VINCULADAS:

- **FUNDACIONES AFINES.** Las fundaciones tienen personalidad jurídica propia y son independientes administrativa y financieramente. No consolidan en las cuentas anuales del **PSOE**. Son las siguientes:
 - *Fundación Pablo Iglesias*
 - *Fundación Alfonso Perales* (PSOE Andalucía)
 - *Fundación Gabriel Alomar* (PSOE Islas Baleares)
 - *Fundación Matilde Latorre* (PSOE Cantabria)



- *Fundación Perspectivas* (PSOE Castilla y León)
- *Fundación Redes de Futuro – Sin actividad* (PSOE Región de Murcia)
- *Fundación Sociedad y Progreso* (PSOE País Valenciano)
- *Fundación Carlos Chivite - Sin actividad* (PSOE Navarra)
- *Fundación José Barreiro* (PSOE Asturias)
- *Fundación Ramón Rubial* (PSOE Euskadi)
- *Fundación Ideas para el Progreso – en liquidación*

GRUPOS RELACIONADOS QUE NO SE INTEGRAN EN LA CONTABILIDAD DEL PSOE:

- GRUPOS MUNICIPALES LOCALES

3 Federaciones de partido y coaliciones

No existen ni federaciones de partidos ni coaliciones.

4 Partes integrantes de las Cuentas anuales

De conformidad con los criterios establecidos en el apartado 8 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales, se establece que a los efectos de la información recogida en esta Memoria las partes incluidas en la agregación que conforman los Estados Financieros anuales del **PSOE** son las siguientes:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

a) Agregado CEF

- PSOE Comisión Ejecutiva Federal
- PSOE Grupo Parlamentario de Cortes Generales (Congreso y Senado)

b) Agregado Andalucía

- PSOE Andalucía Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Andalucía Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Almería Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Almería Grupo Diputación Provincial
- Agregado Almería Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Cádiz Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Cádiz Grupo Diputación Provincial
- Agregado Cádiz Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Córdoba Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Córdoba Grupo Diputación Provincial
- Agregado Córdoba Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Granada Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Granada Grupo Diputación Provincial
- Agregado Granada Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Huelva Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Huelva Grupo Diputación Provincial

- Agregado Huelva Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Jaén Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Jaén Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Jaén Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Málaga Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Málaga Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Málaga Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Sevilla Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Sevilla Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Sevilla Comisiones Ejecutivas Locales
- c) **Agregado Aragón**
- PSOE Aragón Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Aragón Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Huesca Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Huesca Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Huesca Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Teruel Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Teruel Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Teruel Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Zaragoza Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Zaragoza Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Zaragoza Comisiones Ejecutivas Locales
- d) **Agregado Asturias**
- PSOE Asturias Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Asturias Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Asturias Comisiones Ejecutivas Locales
- e) **Agregado Baleares**
- PSOE Baleares Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Baleares Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Formentera Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Ibiza Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Ibiza Grupo Consell Insular
 - PSOE Mallorca Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Mallorca Grupo Consell Insular
 - PSOE Menorca Comisión Ejecutiva Insular
 - PSOE Menorca Grupo Consell Insular
 - Agregado Baleares Comisiones Ejecutivas Locales



f) Agregado Canarias

- PSOE Canarias Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Canarias Grupo Parlamentario Regional
- PSOE El Hierro Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE Fuerteventura Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE Fuerteventura Grupo Cabildo Insular
- Agregado Fuerteventura Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE La Gomera Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE La Gomera Grupo Cabildo Insular
- Agregado La Gomera Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE La Palma Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE La Palma Grupo Cabildo Insular
- Agregado La Palma Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Lanzarote Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE Lanzarote Grupo Cabildo Insular
- Agregado Lanzarote Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Las Palmas Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE Las Palmas Grupo Cabildo Insular
- Agregado Las Palmas Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Tenerife Comisión Ejecutiva Insular
- PSOE Tenerife Grupo Cabildo Insular
- Agregado Tenerife Comisiones Ejecutivas Locales

g) Agregado Cantabria

- PSOE Cantabria Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Cantabria Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Cantabria Comisiones Ejecutivas Locales

h) Agregado Castilla La Mancha

- PSOE Castilla La Mancha Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Castilla La Mancha Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Albacete Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Albacete Grupo Diputación Provincial
- PSOE Albacete Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Albacete Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Ciudad Real Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Ciudad Real Grupo Diputación Provincial
- PSOE Ciudad Real Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Ciudad Real Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Cuenca Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Cuenca Grupo Diputación Provincial



- PSOE Cuenca Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Cuenca Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Guadalajara Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Guadalajara Grupo Diputación Provincial
- PSOE Guadalajara Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Guadalajara Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Toledo Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Toledo Grupo Diputación Provincial
- PSOE Toledo Grupo Parlamentario Regional
- Agregado Toledo Comisiones Ejecutivas Locales

i) **Agregado Castilla y León**

- PSOE Castilla y León Comisión Ejecutiva Regional
- PSOE Castilla y León Grupo Parlamentario Regional
- PSOE Ávila Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Ávila Grupo Diputación Provincial
- Agregado Ávila Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Burgos Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Burgos Grupo Diputación Provincial
- Agregado Burgos Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE León Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE León Grupo Diputación Provincial
- Agregado León Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Palencia Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Palencia Grupo Diputación Provincial
- Agregado Palencia Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Salamanca Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Salamanca Grupo Diputación Provincial
- Agregado Salamanca Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Segovia Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Segovia Grupo Diputación Provincial
- Agregado Segovia Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Soria Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Soria Grupo Diputación Provincial
- Agregado Soria Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Valladolid Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Valladolid Grupo Diputación Provincial
- Agregado Valladolid Comisiones Ejecutivas Locales
- PSOE Zamora Comisión Ejecutiva Provincial
- PSOE Zamora Grupo Diputación Provincial

- Agregado Zamora Comisiones Ejecutivas Locales
- j) **Agregado Euskadi**
 - PSOE Euskadi Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Euskadi Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Álava Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Álava Grupo Juntero Provincial
 - Agregado Álava Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Guipúzcoa Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Guipúzcoa Grupo Juntero Provincial
 - Agregado Guipúzcoa Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Vizcaya Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Vizcaya Grupo Juntero Provincial
 - Agregado Vizcaya Comisiones Ejecutivas Locales
- k) **Agregado Extremadura**
 - PSOE Extremadura Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Extremadura Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Badajoz Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Badajoz Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Badajoz Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Cáceres Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Cáceres Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Cáceres Comisiones Ejecutivas Locales
- l) **Agregado Galicia**
 - PSOE Galicia Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Galicia Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE A Coruña Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE A Coruña Grupo Diputación Provincial
 - Agregado A Coruña Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Lugo Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Lugo Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Lugo Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Orense Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Orense Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Orense Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Pontevedra Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Pontevedra Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Pontevedra Comisiones Ejecutivas Locales
- m) **Agregado La Rioja**
 - PSOE La Rioja Comisión Ejecutiva Regional



- PSOE La Rioja Grupo Parlamentario Regional
- Agregado La Rioja Comisiones Ejecutivas Locales
- n) **Agregado Madrid**
 - PSOE Madrid Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Madrid Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Madrid Comisiones Ejecutivas Locales
- o) **Agregado Murcia**
 - PSOE Murcia Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Murcia Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Murcia Comisiones Ejecutivas Locales
- p) **Agregado Navarra**
 - PSOE Navarra Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Navarra Grupo Parlamentario Regional
 - Agregado Navarra Comisiones Ejecutivas Locales
- q) **Agregado País Valenciano**
 - PSOE País Valenciano Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE País Valenciano Grupo Parlamentario Regional
 - PSOE Alicante Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Alicante Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Alicante Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Castellón Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Castellón Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Castellón Comisiones Ejecutivas Locales
 - PSOE Valencia Comisión Ejecutiva Provincial
 - PSOE Valencia Grupo Diputación Provincial
 - Agregado Valencia Comisiones Ejecutivas Locales
- r) **Agregado Ceuta**
 - PSOE Ceuta Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Ceuta Grupo Parlamentario Regional
- s) **Agregado Melilla**
 - PSOE Melilla Comisión Ejecutiva Regional
 - PSOE Melilla Grupo Parlamentario Regional

Como información complementaria y a los meros efectos informativos se incluyen los estados financieros, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, consolidados de los Grupos Municipales.

La información que abarcan los Estados Financieros consolidados de los Grupos Municipales (GMS) con carácter informativo es la siguiente:

a) **Consolidado GMS Andalucía**

- Consolidado GMS Almería
- Consolidado GMS Cádiz
- Consolidado GMS Córdoba
- Consolidado GMS Granada
- Consolidado GMS Huelva
- Consolidado GMS Jaén
- Consolidado GMS Málaga
- Consolidado GMS Sevilla

b) **Consolidado GMS Aragón**

- Consolidado GMS Huesca
- Consolidado GMS Teruel
- Consolidado GMS Zaragoza

c) **Consolidado GMS Asturias**

d) **Consolidado GMS Baleares**

e) **Consolidado GMS Canarias**

- Consolidado GMS Fuerteventura
- Consolidado GMS La Gomera
- Consolidado GMS La Palma
- Consolidado GMS Lanzarote
- Consolidado GMS Las Palmas
- Consolidado GMS Tenerife

f) **Consolidado GMS Cantabria**

g) **Consolidado GMS Castilla La Mancha**

- Consolidado GMS Albacete
- Consolidado GMS Ciudad Real
- Consolidado GMS Cuenca
- Consolidado GMS Guadalajara
- Consolidado GMS Toledo

h) **Consolidado GMS Castilla y León**

- Consolidado GMS Ávila
- Consolidado GMS Burgos
- Consolidado GMS León
- Consolidado GMS Palencia
- Consolidado GMS Salamanca



- Consolidado GMS Segovia
- Consolidado GMS Soria
- Consolidado GMS Valladolid
- Consolidado GMS Zamora
- i) **Consolidado GMS Euskadi**
 - Consolidado GMS Álava
 - Consolidado GMS Guipúzcoa
 - Consolidado GMS Vizcaya
- j) **Consolidado GMS Extremadura**
 - Consolidado GMS Badajoz
 - Consolidado GMS Cáceres
- k) **Consolidado GMS Galicia**
 - Consolidado GMS A Coruña
 - Consolidado GMS Lugo
 - Consolidado GMS Orense
 - Consolidado GMS Pontevedra
- l) **Consolidado GMS La Rioja**
- m) **Consolidado GMS Madrid**
- n) **Consolidado GMS Murcia**
- o) **Consolidado GMS Navarra**
- p) **Consolidado GMS País Valenciano**
 - Consolidado GMS Alicante
 - Consolidado GMS Castellón
 - Consolidado GMS Valencia

5 Período al que se refieren las Cuentas Anuales

El período al que se refieren las Cuentas Anuales de 2019 está comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.



2.- ACTIVIDADES ELECTORALES

1. Coaliciones electorales constituidas en el ejercicio

No se ha constituido coalición electoral alguna en el ejercicio 2019 ni en el ejercicio 2018.

2. Coaliciones electorales constituidas en ejercicios anteriores y activas en la actualidad

No existen coaliciones electorales activas constituidas en ejercicios anteriores a 2018.

3. Operaciones realizadas por la actividad electoral conjunta señalada en los apartados anteriores

No se han producido operaciones electorales conjuntas durante el ejercicio 2019 ni durante el ejercicio 2018.

3.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables del **Partido Socialista Obrero Español** y se presentan de acuerdo con los modelos de Balance de Situación, Pérdidas y Ganancias y Memoria establecidos en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Formaciones Políticas en la Resolución de 21 de diciembre de 2018, adoptada por el Pleno del Tribunal de Cuentas en sesión de 20 de diciembre de 2018 y publicado en el BOE nº 314 de 29 de diciembre de 2018, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de las operaciones.

a) Declaración

Mariano Moreno Pavón, Director Gerente Federal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, según las facultades otorgadas por la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE, de fecha 20 de Junio de 2017 y elevadas a público en escritura autorizada por el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, Don Luis Máiz Cal, el día 22 de Junio de 2017, con el nº 1575 de su protocolo,

Expone:

*Que con fecha 29 de junio de 2020 he formulado las Cuentas Anuales de 2019 del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**, que se componen del Balance de Situación, la Cuenta de Resultados y la Memoria, y que han sido presentadas para su aprobación por la Comisión Ejecutiva Federal del partido en su reunión del 29 de junio de 2020, y en unión de la restante documentación exigida por la normativa vigente serán depositadas en el Tribunal de Cuentas, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2018 de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo sobre el Plan General adaptado a las Formaciones Políticas y con lo establecido en la Ley 8/2007 de 4 de Julio, sobre financiación de los Partidos Políticos, y*

Declara:

*Que los datos, recogidos en las Cuentas Anuales, tanto en el Balance como en la Cuenta de Resultados y en la Memoria se corresponden con la imagen fiel de las anotaciones realizadas en los libros de contabilidad del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**.*

Estos datos reflejan con fidelidad el valor del patrimonio, la situación financiera y los resultados del ejercicio, así como el grado de cumplimiento de las actividades programáticas. A estos efectos se hace la observación a las excepciones motivadas y detalladas en los apartados correspondientes a las Bases de Presentación de las Cuentas Anuales y a los Hechos posteriores al cierre.

*Esta declaración se efectúa como parte integrante de la Memoria, anexa a los Estados Financieros del **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**, correspondientes al ejercicio 2019, y que serán depositados en el Tribunal de Cuentas a los efectos de su fiscalización, de conformidad con la Ley 8/2007 de 4 de Julio, y de la resolución de 21 de diciembre de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, sobre el Acuerdo del Pleno de 20 de diciembre de 2018, de aprobación del Plan de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas.*

Madrid, a 29 de junio de 2020

b) Excepciones a las disposiciones legales, en materia contable, a la imagen fiel

De conformidad con la norma primera del apartado uno del Plan General Contable, adaptado a las Formaciones Políticas que establece el marco conceptual de la contabilidad, y habida cuenta de que



en dicho apartado se indica en sus dos últimos párrafos que cuando se considere que el cumplimiento de los requisitos, principios y criterios contables incluidos en dicho Plan de Contabilidad no sea suficiente para mostrar la imagen fiel, en la memoria se suministrarán las informaciones complementarias precisas para alcanzar este objetivo.

Aunque no existe obligación legal para incluir la información de los grupos municipales en la contabilidad de las formaciones políticas, el **PSOE** había entendido hasta 2017 que dichos grupos podían integrarse en la contabilidad. A pesar de lo cual y vista la evolución que han sufrido los citados grupos, a lo largo y ancho del territorio nacional, por los acuerdos adoptados por las corporaciones locales y las normas acordadas por los órganos de intervención de las mismas, a partir del ejercicio 2018 la contabilidad de los grupos municipales no se consideran parte de la del **PSOE** y, en consecuencia, no se integran en las Cuentas Anuales del partido, aplicando un criterio homogéneo en todas las federaciones y regiones.

No obstante, el **PSOE** pone a disposición de los grupos municipales los medios para la llevanza de una contabilidad ordenada y ofrece, para los usuarios de los estados financieros y los órganos de fiscalización, como información adicional, los Estados Financieros consolidados de dichos grupos.

c) Información complementaria

Además del Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria, se depositarán en el Tribunal de Cuentas el Informe de Revisión de Control Interno y el Informe de Seguridad, así como los estados financieros de los ámbitos territoriales.

2 Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados y descritos en el Plan General de Contabilidad Adaptado a las Formaciones Políticas. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las Cuenta Anuales, se haya dejado de aplicar. Estos principios son:

- Principio de continuidad de la actividad económica
- Principio del devengo
- Principio de uniformidad
- Principio de prudencia
- Principio de no compensación
- Principio de importancia relativa

3 Aspectos críticos de valoración de la incertidumbre y causas de ello en las estimaciones

- a) No se aprecia ningún supuesto que pueda comprometer el futuro del **PSOE** ni ningún dato relevante que pueda generar una especial incertidumbre respecto a las estimaciones contenidas en la presente Memoria.
- b) No se han realizado cambios en las estimaciones contables que puedan o hayan podido afectar al resultado de futuros ejercicios económicos del **PSOE**.



- c) El máximo órgano de dirección de la formación política no conoce la existencia de incertidumbres que afecten a la continuidad en el normal funcionamiento del **PSOE**. Ver nota 16 de la Memoria.
- d) El **PSOE** no cuenta con patrimonio neto negativo, tal y como se recoge en la nota 9 de esta Memoria.

4 Comparación de la información

Los cambios que se han producido por la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas debió debería de haber supuesto que las Cuentas Anuales de 2019 tuvieran la consideración de Cuentas Anuales de inicio, dado que ello no se ha establecido así el **PSOE** ha aplicado sus mejores esfuerzos para que la comparación de información de 2019 y de 2018 resulte homogénea. Dada la situación que se describe en la nota 16 de estas Cuentas Anuales, no ha sido posible reescribir los estados financieros del ejercicio 2018 de acuerdo con los criterios establecidos en el nuevo plan contable; no obstante lo cual, entendemos que las variaciones no impiden la comparación de la información ni la comprensión de la situación económica, financiera y patrimonial del partido en cada momento del tiempo.

Se incluyen a continuación, y a los efectos de mejorar la información, los estados financieros consolidados de los grupos municipales.

- a) Razones excepcionales que pudieran justificar la modificación de la estructura del balance y cuenta de resultados del ejercicio anterior.

Las derivadas de la aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas.

- b) Explicación de las causas que impiden la comparación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 con las del precedente 2018.

La aplicación del nuevo Plan General de Contabilidad adaptado a las formaciones políticas dificulta la comparación, aunque no la impide.

- c) Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación y, en caso contrario, las razones excepcionales que han hecho impracticable la reexpresión de las cifras comparativas.

La complejidad del proceso de agregación contable y por las circunstancias descritas en la nota 16, han impedido la reescritura de los estados financieros de 2018. A pesar de ello en la Memoria se ofrece información comparable entre los ejercicios 2019 y 2018.

5 Agrupación de partidas

No hay agrupación de partidas ni en el Balance ni en la Cuenta de Resultados. Todas las cifras e importes que integran estas Cuentas Anuales están expresadas en Euros.

6 Elementos recogidos en otras partidas

Ningún elemento patrimonial está recogido en dos o más partidas.

7 Cambios en criterios contables

No se han producido cambios en los criterios contables aplicados en el ejercicio 2019 con relación al ejercicio anterior.

8 Corrección de errores

No se han producido correcciones de errores de ejercicios anteriores.

9 Estados financieros consolidados de los grupos municipales (GMS) a efectos informativos

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO GMS

ACTIVO	Consolidado 2019	Consolidado 2018
B) ACTIVO CORRIENTE	7.144.325,76	8.942.212,61
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	2.256.425,40	2.667.290,21
2. Créditos con las Administraciones Públicas	2.256.425,40	2.667.290,21
IV. Inversiones financieras a corto plazo	-339.149,84	-405.971,50
1. Créditos con entidades	-339.149,84	-405.971,50
a) Entidades vinculadas	-339.149,84	-405.971,50
VI. Tesorería	5.227.050,20	6.680.893,90
TOTAL ACTIVO	7.144.325,76	8.942.212,61

PASIVO	Consolidado 2019	Consolidado 2018
A) PATRIMONIO NETO	7.108.299,27	8.892.014,96
A-1) Patrimonio generado	7.108.299,27	8.892.014,96
I. Excedentes de ejercicios anteriores	9.007.881,14	8.281.582,04
1. Excedentes positivos de ejercicios anteriores	13.476.798,86	11.231.694,22
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores	-4.468.917,72	-2.950.112,18
II. Excedente del ejercicio	-1.899.581,87	610.432,92
C) PASIVO CORRIENTE	36.026,49	50.197,65
III. Acreedores y otras cuentas a pagar	36.026,49	50.197,65
3. Acreedores varios	36.026,49	50.197,65
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)	7.144.325,76	8.942.212,61

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA GMS

DESCRIPCIÓN	Consolidado 2019	Consolidado 2018
1. Ingresos de Origen Público	11.756.916,70	11.066.194,91
c) Aportaciones de grupos institucionales	11.756.916,70	11.066.194,91
A) TOTAL INGRESOS DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)	11.756.916,70	11.066.194,91
4. Otros gastos de la actividad ordinaria	-13.668.958,81	-10.466.801,99
a) Servicios exteriores	-13.668.958,81	-10.466.801,99
B) TOTAL GASTOS DE LA GESTIÓN ORDINARIA (4)	-13.668.958,81	-10.466.801,99
I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ACT. ORDINARIA (A+B)	-1.912.042,11	599.392,92
III. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) ACT. NO ELECTORAL (I)	-1.912.042,11	599.392,92
12. Ingresos financieros	12.460,24	11.040,00
V. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (12)	12.460,24	11.040,00
VII. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DEL EJERCICIO (III+V)	-1.899.581,87	610.432,92

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

En cuanto a las normas de registro, en todo momento se utilizan los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, especialmente los recogidos en el Plan General de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas.

En cuanto a los criterios de valoración se enumeran los aplicados en los epígrafes siguientes.

1 Inmovilizado intangible

Se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA.

Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil. El coeficiente máximo será el 20% y el periodo máximo 5 años.

2 Inmovilizado material

Se valoran al precio de adquisición que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas de acuerdo con el siguiente detalle:

Edificios y Construcciones	2% - 50 años
Maquinaria	10% - 10 años
Útiles y herramientas	30% - 3,3 años
Otras instalaciones	10% - 10 años
Mobiliario y equipos de oficina	10% - 10 años
Equipos informáticos	20% - 5 años
Elementos de transporte	10% - 10 años
Otro inmovilizado material	10% - 10 años

3 Inversiones inmobiliarias

Terrenos, se valoran al precio de adquisición, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros. Los terrenos no son objeto de amortización.

Edificaciones, se valoran al precio de adquisición, que comprende el valor del bien más todos los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento, incluyendo el IVA y excluyendo los gastos financieros.

La amortización se calcula por el método lineal en función de su vida útil y de las tablas de amortización legalmente aprobadas. Se amortiza sólo el valor de la construcción y no el valor del suelo. Para calcular el valor del suelo, si es que no se conoce en el momento de la adquisición, se aplica la proporción existente entre el valor del suelo y el de la construcción en la valoración catastral del inmueble.

Los costes de ampliación, modernización y mejora se contabilizan en cuentas de inmovilizado separadas, aplicándose los mismos criterios de valoración y se amortizan por el valor de incorporación.

4 Bienes del Patrimonio Histórico

El **Partido Socialista Obrero Español** no posee ningún bien de esta naturaleza.

5 Arrendamientos

Los contratos de arrendamientos se contabilizan en la cuenta de gastos correspondiente de acuerdo con el principio de devengo.

Los bienes del inmovilizado adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se incorporan en la categoría que corresponda al bien arrendado según su naturaleza y se amortizan en el plazo de duración del correspondiente contrato.

6 Permutas

No se ha realizado ninguna permuta durante el presente ejercicio ni en el anterior.

7 Inversiones financieras

Se contabilizan por el valor de la inversión y se aplica el valor razonable que será el precio de la transacción, distinguiendo entre el largo y el corto plazo.

8 Créditos y débitos

Las deudas se contabilizan por el valor actualizado de la totalidad de la deuda, distinguiendo entre el largo y el corto plazo, el tipo de garantía, el tipo de acreedor, el principal y los intereses.

9 Existencias

Se valoran a precio de coste, incluyendo el IVA y deduciendo todos los descuentos aplicados en la adquisición.

10 Consideración fiscal

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de Julio, sobre financiación de los partidos políticos, el **PSOE** está sujeto, pero exento de dicho tributo en todo lo que se refiere a sus actividades ordinarias. No obstante lo cual viene obligado a formular declaración por dicho impuesto.

En cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido sólo se aplica en los arrendamientos para uso distinto del de vivienda de inmuebles del patrimonio que el **PSOE** lleva a cabo con terceros, formulando la oportuna liquidación fiscal.

11 Ingresos y gastos

Actividad ordinaria: Se aplican los criterios generalmente aceptados y se contabilizan aplicando el coste de adquisición y utilizando el principio del devengo.

Actividad electoral: Se aplican los mismos criterios que para la actividad ordinaria, teniendo en cuenta que esta actividad está limitada en el tiempo, y que una vez concluida, se incorpora a la actividad ordinaria. Durante el ejercicio 2019 se han celebrado elecciones a Cortes Generales, en dos ocasiones, elecciones al Parlamento Europeo, elecciones municipales y elecciones a los parlamentos autonómicos



de trece comunidades autónomas; de todas las elecciones citadas en la única que el registro contable no se había completado al cierre del ejercicio era el correspondiente al de las elecciones a Cortes Generales de Noviembre de 2019. En el ejercicio 2018 se celebraron las elecciones al Parlamento de Andalucía el 2 de diciembre, a las que concurrió el **PSOE** y cuyo registro contable se completó en el ejercicio 2019.

12 Provisiones y contingencias

En el ejercicio 2019 se han dotado las provisiones que la dirección ha considerado convenientes para cubrir el coste de compromisos adquiridos con anterioridad o en el propio ejercicio, así como para la cobertura de grandes reparaciones en sus instalaciones a las que viene obligado por la normativa aplicable. El importe de las provisiones dotadas en el ejercicio 2019 con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio y por todos los conceptos asciende a 2.050.000,00 euros.

En el ejercicio 2018 se habían dotado provisiones con cargo a la cuenta de resultados y por todos los conceptos por importe de 2.220.000,00 euros.

13 Gastos de personal

Los gastos de personal se registran de acuerdo con el principio de devengo. No se han contraído compromisos por pensiones.

14 Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones, se contabilizan utilizando el principio de devengo. Se clasifican diferenciando entre las de funcionamiento (estatales y autonómicas), de grupos parlamentarios (Cortes Generales y Asambleas Legislativas) y de grupos políticos en ciertas entidades locales.

Donaciones y Legados, se contabilizan en el momento en que se reconoce su integración en el activo del **PSOE**. Se clasifican en:

- Cuotas de Afiliados
- Aportaciones de Cargos Públicos
- Donativos de Personas Físicas

15 Criterios empleados en transacciones con partes vinculadas

Se consideran partes vinculadas, en primer lugar a aquellas entidades, dotadas de personalidad jurídica propia, en las que el **PSOE** tiene capacidad de decisión a través del órgano de gobierno y en segundo lugar a aquellas personas que forman parte de la Comisión Ejecutiva Federal o tienen contrato de alta dirección, y se utilizan los mismos principios y criterios de carácter general mencionados anteriormente.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INV. INMOBILIARIAS

1. Movimiento en las cuentas de Inmovilizado material, Inmovilizado intangible e Inversiones inmobiliarias

Ejercicio 2019

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	5.781.703,02	29.111,28	0,00	5.810.814,30
21	MATERIAL	130.712.982,77	1.513.197,40	1.637.745,67	130.588.434,50
	Terrenos y Construcc.	94.757.287,63	1.052.019,53	1.368.491,32	94.440.815,84
	Otro inmov. material	34.244.351,49	452.277,87	266.254,35	34.430.375,01
	Inmov. mat. en curso	1.711.343,65	8.900,00	3.000,00	1.717.243,65
22	INV. INMOBILIARIAS	947.805,25	0,00	0,00	947.805,25
	Total	137.442.491,04	1.542.308,68	1.637.745,67	137.347.054,05

Ejercicio 2018

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	INTANGIBLE	5.780.322,71	1.380,31	0,00	5.781.703,02
21	MATERIAL	129.629.472,52	3.155.419,40	2.071.909,15	130.712.982,77
	Terrenos y Construcc.	92.120.412,22	2.764.068,69	127.193,28	94.757.287,63
	Otro inmov. material	34.091.688,69	388.350,71	235.687,91	34.244.351,49
	Inmov. mat. en curso	3.417.371,61	3.000,00	1.709.027,96	1.711.343,65
22	INV. INMOBILIARIAS	0,00	947.805,25	0,00	947.805,25
	Total		1.542.308,68	1.637.745,67	137.442.491,04

2. Movimiento de las cuentas de Amortización acumulada

Ejercicio 2019

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	A.A.INTANGIBLE	4.864.575,09	0,00	551.713,97	5.416.289,06
21	A.A.MATERIAL	56.006.694,22	406.161,59	1.721.991,81	57.322.524,44
	Terrenos y Construcc.	24.239.811,76	153.249,95	1.114.571,16	25.201.132,97
	Otro inmov. material	31.766.882,46	252.911,64	607.420,65	32.121.391,47
22	A.A.I. INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	60.871.269,31	406.161,59	2.273.705,78	62.738.813,50

Ejercicio 2018

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
20	A.A.INTANGIBLE	4.270.447,70	0,00	594.127,39	4.864.575,09
21	A.A.MATERIAL				56.006.694,22
	Terrenos y Construcc.	23.019.704,63	41.912,13	1.262.019,26	24.239.811,76
	Otro inmov. material	31.232.437,35	158.730,22	693.175,33	31.766.882,46
22	A.A.I. INMOBILIARIAS	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	58.522.589,68	200.642,35	2.549.321,98	60.871.269,31

3. Correcciones valorativas por deterioro

Ejercicio 2019

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
21	MATERIAL	3.811.989,99			4.311.989,99
	Terrenos y Construcc.	3.167.914,29	500.000,00	0,00	3.667.914,29
	Inmov. mat.en curso	644.075,70	0,00	0,00	644.075,70
	Total	3.811.989,99	500.000,00	0,00	4.311.989,99

Ejercicio 2018

Código	Concepto	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
21	MATERIAL	0,00	3.811.989,99		3.811.989,99
	Terrenos y Construcc.	0,00	3.167.914,29	0,00	3.167.914,29
	Inmov. mat.en curso	0,00	644.075,70	0,00	644.075,70
	Total	0,00	3.811.989,99	2.273.705,78	3.811.989,99

4. Valor de los bienes en uso totalmente amortizados

Código	Concepto	Saldo 2019	Saldo 2018
20	INTANGIBLE	3.445.067,10	2.891.569,20
21	MATERIAL	33.497.496,78	32.406.702,78
	Construcciones	3.912.539,97	3.884.344,23
	Otro inmov. material	29.584.956,81	28.522.358,55
	Total	36.942.563,88	35.298.271,98

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

1 Activos financieros por categorías

Ejercicio 2019

NRV	Categorías					
	Activos financieros a LP				Activos financieros a CP	
	Créditos	IP	VD	OI	Créditos	OI
Créditos e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.463.906,88	180,30	300,55	249.521,67	3.062.021,18	638.038,42
Total	1.463.906,88	180,30	300,55	249.521,67	3.062.021,18	638.038,42

Ejercicio 2018

NRV	Categorías					
	Activos financieros a LP				Activos financieros a CP	
	Créditos	IP	VD	OI	Créditos	OI
Créditos e Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	1.642.520,24	180,30	300,55	186.743,83	4.284.515,69	455.704,74
Total	1.642.520,24	180,30	300,55	186.743,83	4.284.515,69	455.704,74

2 Deudas pendientes de cobro derivadas de procesos electorales

proceso	Saldo 2019	Saldo 2018
ELECCIONES GENERALES	8.460.368,85	0,00
ELECCIONES AUTONOMICAS	2.875.388,74	2.090.209,45
ELECCIONES MUNICIPALES Y CABILDOS	6.781.926,43	0,00
ELECCIONES EUROPEAS	1.688.098,62	0,00
ELECCIONES CONSELL	8.609,79	0,00
ELECCIONES FORALES	39.106,04	0,00
Total	19.853.498,47	2.090.209,45

7.- PASIVOS FINANCIEROS

1. Deudas con entidades de crédito

Ejercicio 2019

Endeudamiento	Actividad electoral	Actividad ordinaria	
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria
Corto plazo	13.179.929,62	2.732.309,56	1.917.836,37
Largo plazo	622.393,85	17.274.363,37	10.549.726,38
Total	13.802.323,47	20.006.672,93	12.467.562,75
Principal	13.802.323,47	20.006.672,93	12.467.562,75

Ejercicio 2018

Endeudamiento	Actividad electoral	Actividad ordinaria	
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria
Corto plazo	0,00	3.283.753,87	4.570.345,16
Largo plazo	122.560,30	19.784.372,42	12.466.604,47
Total	122.560,30	23.068.126,29	17.036.949,63
Principal	122.560,30	23.068.126,29	17.036.949,63

2. Situación de las líneas de crédito

Identificación	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Banco Sabadell	2.250.000,00	8.200,40	2.241.799,60

3. Aavales concertados y otras garantías

ENTIDAD FINANCIERA	2019	2018
Banco Santander	229.568,00	229.568,00
BBVA	7.013,00	7.013,00
Liberbank	1.200,00	1.200,00
Colonya	88.489,00	0,00
Abanca	1.373.616,00	0,00
Kutxabank	35.198,00	0,00
Unicaja	16.500,00	18.000,00
Total	1.751.584,00	255.781,00

8.- TESORERÍA

1. Movimientos de las partidas de fondos de tesorería

conceptos	2019	2018
Saldo inicial	31.174.879,21	28.401.899,12
Saldo final	32.247.874,23	31.174.879,21

2. Naturaleza de las cuentas corrientes abiertas en entidades de crédito

Ejercicio 2019

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes funcionamiento ordinario	27.428.000,38	25.096.308,18
Cuentas corrientes ingreso de las cuotas	195.134,11	611.943,49
Cuentas corrientes ingreso de las aportaciones	3.174.115,97	3.085.683,11
Cuentas corrientes ingreso de las donaciones	68.864,23	86.255,68
Cuentas corrientes electorales	308.764,52	3.367.683,77
Total	31.174.879,21	32.247.874,23

Ejercicio 2018

Identificación	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas corrientes funcionamiento ordinario	25.591.940,29	27.428.000,38
Cuentas corrientes ingreso de las cuotas	409.156,05	195.134,11
Cuentas corrientes ingreso de las aportaciones	2.338.108,58	3.174.115,97
Cuentas corrientes ingreso de las donaciones	62.694,20	68.864,23
Cuentas corrientes electorales	0,00	308.764,52
Total	28.401.899,12	31.174.879,21

9.- PATRIMONIO NETO

La variación del Patrimonio neto en los ejercicios 2019 y 2018 es la que se muestra en los cuadros siguientes:

Ejercicio 2019

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Exced. positivos de Ejerc. ant.	222.013.225,62	10.543.316,08	1.440.853,68	231.115.688,02
Exced. negativos de Ejerc. ant.	-164.986.543,61	1.393.047,05	3.378.067,86	-166.971.564,42
Excedente del ejercicio	6.745.854,76	4.968.173,17	6.745.854,76	4.968.173,17
Patrimonio Neto	63.772.536,77	16.904.536,30	11.564.776,30	69.112.296,77

Ejercicio 2018

Fondos Propios	Saldo Inicial	Abonos	Cargos	Saldo Final
Exced. positivos de Ejerc. ant.	215.253.017,56	9.100.377,63	2.340.169,57	222.013.225,62
Exced. negativos de Ejerc. ant.	-161.949.184,41	335.916,01	3.373.275,21	-164.986.543,61
Excedente del ejercicio	15.005.290,82	6.745.854,76	15.005.290,82	6.745.854,76
Patrimonio Neto	68.309.123,97	16.182.148,40	20.718.735,60	63.772.536,77

10.- SITUACIÓN FISCAL

1 Régimen fiscal aplicable

De conformidad con lo establecido en la Ley 8/2007 de 5 de Julio sobre financiación de las formaciones políticas, Título III, artículo 9, se establece que a las mismas se les aplicarán las normas tributarias generales y en particular las previstas para las Entidades sin Fines Lucrativos, que vienen reguladas en la Ley 49/2002.

El Capítulo primero, artículo 10, establece las rentas exentas de tributación, determinando la exención en el Impuesto sobre Sociedades de las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica, resultando de aplicación a los siguientes rendimientos e incrementos de patrimonio:

- a) Cuotas y aportaciones satisfechas por sus afiliados.
- b) Las subvenciones percibidas con arreglo a lo dispuesto en la Ley 8/2007, Título II, artículo 3.
- c) Las donaciones privadas efectuadas por personas físicas así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo.
- d) Los rendimientos obtenidos como consecuencia de las actividades propias.
- e) Rentas obtenidas por la propia actividad y reinvertidas.
- f) Rendimientos procedentes del aprovechamiento de los bienes y derechos del patrimonio propio.

Con base en las Cuentas Anuales y sobre los apartados que se indican a continuación se informa que:

i) Ingresos y resultados que se incorporan como base imponible a los efectos del Impuesto sobre Sociedades

No existen rentas que se incorporen como base imponible a los efectos del impuesto sobre sociedades.

ii) Carga fiscal anticipada y estimación de la carga fiscal diferida en relación con los criterios de imputación contable de ingresos y gastos

No existen.

iii) Beneficios fiscales aplicados

Ninguno.

iv) Bases imponibles negativas pendientes de compensación

No existen.

v) Otras circunstancias de carácter sustantivo con la situación fiscal.

Se encuentran pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios del Impuesto sobre Sociedades.



2 Otros tributos

a) Ejercicios pendientes de comprobación

Se encuentran pendientes de comprobación por las autoridades fiscales los últimos cuatro ejercicios de los principales impuestos que afectan a la formación.

b) Otras contingencias fiscales

No se tiene constancia de la existencia de contingencias fiscales de carácter sustantivo que pudieran afectar de forma significativa al patrimonio de la formación.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El PSOE tiene reconocidas diversas provisiones para, entre otras, la cobertura de responsabilidades derivadas de contenciosos de todo orden, para cubrir obligaciones derivadas de compromisos adquiridos contractualmente, para cubrir posibles obligaciones derivadas de las obligaciones asumidas por el cobro de subvenciones y para la cobertura de grandes reparaciones.

1 Provisión por obligaciones

Destinada a cubrir cualquier responsabilidad derivada de contenciosos de todo orden, como puedan ser procesos judiciales o también consecuencias de acontecimientos ocurridos con anterioridad en los que el partido sea posible responsable, si así lo determina la autoridad administrativa o judicial. La cuantía de la provisión es difícil de determinar, pero se estima que la responsabilidad máxima no sería mayor que el 10% de los ingresos de un ejercicio. Dicha provisión se dotó por primera vez en el ejercicio 2018, por lo que los cálculos se hicieron teniendo en cuenta los ingresos de ese ejercicio, lo que supone alcanzar un importe total de 6.800.000,00 euros, aproximadamente, que deberá constituirse a lo largo de 6 años. Además se aumentó el fondo de dicha provisión en el año 2018 al destinar el beneficio obtenido en la liquidación de un contrato de arrendamiento por importe de 209.430,04 euros.

2 Provisión por otras obligaciones

Existen obligaciones en el ámbito laboral, como consecuencia de las excedencias especiales forzosas y otras obligaciones derivadas de la acción de gobierno, así como un pacto de diciembre de 2016 de la empresa con sus trabajadores que se refiere a un aumento de ciertos conceptos retributivos en función de los resultados electorales en las elecciones generales de 2019. Esta provisión se dotó por primera vez en el ejercicio 2018. La cuantía de la provisión se ha estimado que debe alcanzar un 30% del coste anual de personal de la CEF.

3 Provisión por responsabilidades

Ante el posible requerimiento de reintegro de algunas de las subvenciones recibidas, en el ejercicio 2018 se inicia la dotación de una provisión para la cobertura del riesgo derivado del posible incumplimiento de las condiciones impuestas. Asimismo en el ejercicio 2019 se inicia la dotación de una provisión para la cobertura del riesgo derivado de que algunos de los gastos incluidos en la contabilidad de las elecciones celebradas a lo largo del ejercicio pudieran ser considerados como gastos de naturaleza no electoral, lo que obligaría a incorporarlo a la contabilidad ordinaria.

4 Provisión para grandes reparaciones

Desde la última reforma integral del edificio de Ferraz 70 en 2005 no se han llevado a cabo la actualización de ciertas instalaciones a lo que viene obligado el PSOE por los cambios normativos, así como por el deterioro de las mismas a lo que debe añadirse la apuesta del PSOE por la reducción de la huella de carbono. Todo ello implica un aumento del gasto de conservación, amén de las inversiones conexas. Dicha provisión se inicia en 2018.

5 Movimientos de cada partida del balance

Ejercicio 2019

Identificación	saldo inicial	dotaciones con cargo a		disminuciones	saldo final
		resultados	patrimonio neto		
Obligaciones	1.289.430,04	1.111.631,36	0,00	0,00	2.401.061,40
Otras obligaciones	840.000,00	420.000,00	0,00	76.877,58	1.183.122,42
Responsabilidad	290.000,00	250.000,00	0,00	0,00	540.000,00
Gr. reparaciones	300.000,00	300.000,00	0,00	235.047,92	364.952,08
suma	2.719.430,04	2.081.631,36	0,00	311.925,50	4.489.135,90

Ejercicio 2018

Identificación	saldo inicial	dotaciones con cargo a		disminuciones	saldo final
		resultados	patrimonio neto		
Obligaciones	0,00	1.080.000,00	209.430,04	0,00	1.289.430,04
Otras obligaciones	0,00	840.000,00	0,00	0,00	840.000,00
Responsabilidad	0,00		290.000,00	0,00	290.000,00
Gr. reparaciones	0,00	300.000,00	0,00	0,00	300.000,00
suma	0,00	2.220.000,00	499.430,04	0,00	2.719.430,04

12.- INGRESOS

1 Ingresos imputados en la cuenta de resultados

a) De origen público

Financiación pública	Importe (€)	
	2019	2018
Subvenciones electorales	52.635.564,50	3.370.635,53
Subvenciones de funcionamiento y seguridad:	29.900.729,28	26.856.965,97
Estatales	14.203.215,24	11.725.799,02
Autonómicas	15.697.514,04	15.131.166,95
Financiación de los grupos Parlamentarios:	12.438.337,29	10.160.746,29
Cortes Generales	5.119.690,23	3.574.487,07
Asambleas legislativas	7.318.647,06	6.586.259,22
Total financiación pública	94.974.631,07	40.388.347,79

b) De origen privado

Financiación privada	Importe (€)	
	2019	2018
Cuotas de Afiliados	10.844.428,41	10.289.492,62
Aportaciones de afiliados y cargos públicos	8.639.544,33	8.099.203,80
Donaciones y legados	275.616,67	158.879,11
Otros ingresos de naturaleza privada	13.852.702,92	11.980.027,37
Ingresos por arrendamientos de inmuebles	456.877,70	386.545,50
Ingresos de lotería	2.784.668,51	3.284.392,09
Ingresos de Caseta	431.690,97	455.889,72
Convenios Grupos Municipales	10.057.573,10	7.721.299,02
Otros ingresos	121.892,64	131.901,04
Total financiación privada	33.612.292,33	30.527.602,90

2 Condicionado de subvenciones y reintegros

Se han cumplido todas las condiciones establecidas en las distintas subvenciones recibidas, sin que durante los ejercicios 2019 y 2018 se haya producido reintegro alguno.

3 Afiliados y forma de pago de las cuotas

	2019	2018
Al inicio del ejercicio	170.938	174.853
Al final del ejercicio	171.036	170.938

Las cuotas de afiliación se cobran mediante domiciliación en cuenta bancaria de los correspondientes recibos.

4 Ingresos electorales

SUBVENCIONES ELECTORALES	2019	2018
Comunidad Autónoma de Andalucía	--	3.370.635,53
Elecciones Generales 28 de Abril	15.262.409,30	--
Elecciones Generales 10 de Noviembre	10.668.330,25	--
Elecciones Europeas	8.884.729,58	--
Elecciones Municipales y Cabildos insulares	10.627.471,33	--
Comunidad Autónoma de Aragón	435.897,96	--
Comunidad Autónoma de Asturias	336.068,04	--
Comunidad Autónoma de Baleares	427.240,35	--
Consell de Ibiza	78.083,29	--
Consell de Menorca	61.213,59	--
Consell de Mallorca	262.397,58	--
Comunidad Autónoma de Canarias	678.180,13	--
Comunidad Autónoma de Cantabria	128.425,65	--
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	790.490,12	--
Comunidad Autónoma de Castilla y León	813.460,71	--
Juntas Generales de Álava	122.436,52	--
Juntas Generales de Guipúzcoa	130.258,62	--
Juntas Generales de Vizcaya	138.370,16	--
Comunidad Autónoma de Extremadura	471.509,11	--
Comunidad Autónoma de La Rioja	173.699,28	--
Comunidad Autónoma de Madrid	857.746,51	--
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	517.876,74	--
Comunidad Autónoma de Navarra	190.524,48	--
Comunidad Autónoma del País Valenciano	578.745,20	--
Total	52.635.564,50	3.370.635,53



13.- RESTITUCIÓN O COMPENSACIÓN DE BIENES Y DERECHOS INCAUTADOS **(Ley 43/1998)**

No se ha producido restitución o compensación de bienes o derechos en el ejercicio 2019 ni en el anterior.

No obstante, y en virtud de lo previsto en la Disposición adicional tercera, de Restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados, contenida en Ley Orgánica 3/2015, de 30 de marzo, de control de la actividad económico financiera de los partidos políticos, el **Partido Socialista Obrero Español** ha iniciado los trámites de revisión necesarios para, en el plazo establecido por la norma, solicitar la revisión de los actos administrativos anteriores, denegatorios del reconocimiento al derecho a restitución o compensación.

14.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El PSOE considera partes vinculadas en primer lugar a aquellas entidades dotadas de personalidad jurídica propia en las que ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control por poseer la mayoría de los derechos de voto en el órgano de gobierno o la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros de dicho órgano y, en segundo lugar, a los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal y a aquellas personas con contrato laboral de alta dirección.

De acuerdo con los anterior los grupos institucionales, que incluyen los grupos parlamentarios en el Congreso y el Senado, a los grupos parlamentarios en las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, a los grupos en las diputaciones provinciales y a los grupos en los cabildos insulares, consells insulares y juntas provinciales, se integran en la contabilidad del **PSOE** como parte integrante del mismo. Y todo ello de conformidad con la sentencia de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo de 5 de marzo de 2014 que determina que los grupos institucionales no tienen personalidad jurídica propia.

El **PSOE** no ha mantenido relaciones con partes vinculadas más allá de las donaciones y préstamos a las fundaciones vinculadas, así como las derivadas de los contratos laborales enunciados.

1 Información sobre partes vinculadas

a) Ámbitos territoriales e institucionales cuya contabilidad no esté integrada en las cuentas anuales

La contabilidad de todos los ámbitos territoriales e institucionales del **PSOE** está integrada en las Cuentas Anuales. Ver la definición del perímetro contable del **PSOE** en la nota 1 de esta Memoria.

b) Fundaciones y Asociaciones vinculadas

- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Alfonso Perales, en liquidación
- Fundación Gabriel Alomar
- Fundación Matilde Latorre – Sin actividad
- Fundación Perspectivas, en liquidación
- Fundación Redes de Futuro – Sin actividad
- Fundación Sociedad y Progreso
- Fundación Carlos Chivite - Sin actividad
- Fundación José Barreiro
- Fundación Ramón Rubial
- Fundación Ideas para el Progreso, en liquidación

c) Sociedades vinculadas y asociadas

No existen sociedades vinculadas o asociadas.

d) Personal del máximo órgano de dirección u otras partes vinculadas

El personal de la Comisión Ejecutiva Federal, mantengan o no relación laboral de alta dirección con el **PSOE**, así como el Director Gerente federal.

e) Otras partes vinculadas

No existen otras partes vinculadas.

2 Ayudas concedidas por el PSOE a las fundaciones vinculadas

ENTIDAD	2019	2018
Fundación Pablo Iglesias	208.613,36	214.981,36
Fundación Ideas para el Progreso	15.000,00	10.000,00
Fundación Alfonso Perales	8.000,00	38.000,00
Fundación Sociedad y Progreso	0,00	605,00
Fundación José Barreiro	50.170,00	56.186,84
Fundación Perspectivas	1.400,00	1.350,00
Fundación Ramón Rubial	15.000,00	15.000,00
Total	298.183,36	336.123,20

3 Saldos mantenidos con las fundaciones deudores/(acreedores)

ENTIDAD	2019	2018
Fundación Pablo Iglesias	2.302.906,88	2.119.520,24
Fundación Carlos Chivite (sin actividad)	500,00	500,00
Fundación José Barreiro (Asturias)	--	(4.349,82)
Total	2.303.406,88	2.115.670,42

a) Correcciones valorativas por deudas de dudoso cobro relacionadas con los saldos pendientes anteriores

No existen correcciones valorativas ni en el ejercicio 2019 ni en el anterior.

b) Gastos reconocidos en el ejercicio como consecuencia de deudas incobrables o de dudoso cobro de partes vinculadas

No existen gastos de este tipo reconocidos en el ejercicio 2019 ni en el anterior.

4 Retribuciones al personal del máximo órgano de dirección y alta dirección

	2019	2018
Retribuciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva Federal con contrato laboral y al personal de alta dirección	286.404,39	469.956,93

5 Anticipos, créditos y obligaciones asumidas con los miembros del máximo órgano de dirección y personal de alta dirección

No se han concedido anticipos o créditos a ningún miembro de la Comisión Ejecutiva Federal ni al personal de alta dirección, ni se han asumido compromisos o garantías por cuenta de los mismos.

15.- INDICADORES FINANCIEROS

1. Ratios financieros y patrimoniales

a) Liquidez general

		2019	2018
ACTIVO CORRIENTE			
PASIVO CORRIENTE	=	2,003	2,675

b) Endeudamiento

		2019	2018
TOTAL PASIVO			
TOTAL PASIVO +PATRIMONIO NETO	=	0,476	0,438

2. Ratios de la cuenta de resultados

a) Estructura de los ingresos

		2019	2018
INGRESOS PÚBLICOS			
INGRESOS TOTALES	=	0,739	0,570

		2019	2018
INGRESOS DE NATURALEZA ELECTORAL			
INGRESOS TOTALES	=	0,409	0,048

		2019	2018
INGRESOS PROCEDENTES DE ENTIDADES VINCULADAS			
INGRESOS PRIVADOS	=	0,000	0,000

b) Estructura de los gastos

		2019	2018
GASTOS DE NATURALEZA ELECTORAL			
GASTOS TOTALES	=	0,436	0,063

		2019	2018
GASTOS POR ENTIDADES VINCULADAS			
GASTOS TOTALES	=	0,002	0,005

16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a la condición de pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supone una crisis sanitaria sin precedentes, que impactará en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios.

Para hacer frente al impacto sanitario, económico y social de la COVID-19, el Gobierno de España ha procedido a (i) la declaración del estado de alarma, mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, (ii) la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias, mediante los Reales Decretos-leyes 8/2020, 9/2020, y 11/2020, todos ellos de marzo, y (iii) la suspensión de la actividad de aquellas empresas y entidades que no desarrollen actividades esenciales, aprobada mediante Real Decreto-ley 10/2020, entre otras normas.

Entendemos que la actividad del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, por sus características, no se verá afectada, económicamente, por la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses. No obstante, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá la COVID-19 sobre el **PSOE**. Si bien la Gerencia federal está analizando diferentes escenarios con acciones mitigantes y de viabilidad de adaptación al cumplimiento de las normas que dicten las autoridades sanitarias.

Adicionalmente debemos mencionar que las formaciones políticas, a diferencia de lo autorizado a las sociedades mercantiles y civiles, cooperativas, fundaciones y organismos públicos, no han dispuesto de un mayor plazo para presentar las cuentas anuales del ejercicio 2019, además de atender durante el estado de alarma los requerimientos de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre las contabilidades de elecciones celebradas durante el año 2019, por lo que estas Cuentas Anuales podrían contener algún defecto imputable a la premura en su elaboración que sería corregido tan pronto como fuese advertido.

Teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados la Comisión Ejecutiva Federal no ha considerado necesario modificar las cuentas anuales de las que forma parte esta nota.

17.- OTRA INFORMACIÓN

1 Cambios producidos en la Dirección y Alta Dirección durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en la Dirección y Alta Dirección del PSOE.

2 Número medio de empleados por sexo y distribuido por categorías

CATEGORÍAS	PERSONAL ASALARIADO (CIFRA MEDIA EN EL EJERCICIO)			
	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES	39,18	29,65	39,26	31,63
ASESORES ESPECIALIZADOS	38,12	61,42	38,17	61,08
TÉCNICOS	52,94	52,94	42,54	43,63
ADMINISTRATIVOS	61,42	44,47	61,08	58,90
RESTO	22,24	55,06	30,54	62,17
SUMA	213,9	243,54	211,59	257,41

3 Número de empleados por sexo y distribuido por categorías al cierre del ejercicio

CATEGORÍAS	PERSONAL ASALARIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO			
	2019		2018	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
ALTA DIRECCIÓN Y RESPONSABLES	37	28	36	29
ASESORES ESPECIALIZADOS	36	58	35	56
TÉCNICOS	50	50	39	40
ADMINISTRATIVOS	58	42	56	54
RESTO	21	52	28	57
SUMA	202	230	194	236

4 Información en el caso de que las cuentas hayan sido auditadas por un auditor

El PSOE no somete sus Cuentas Anuales a auditoría externa.